ASOCIACIÓN DE TRIATLÓN
DUATLÓN Y PRUEBAS COMBINADAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PERSONERIA JURIDICA
RESOLUCION 500-A-01

ENERO 2020

ACTA CARTA DE AVAL MODELO PARA ORGANIZADORES

Sr. .....

De nuestra mayor Consideración:

En respuesta a su solicitud de aval y debido a la RESOLUCION DE COMISION DIRECTIVA, y los organismos estatales que apoyan y contienen nuestra Gestión Deportiva, solicitamos tener en cuenta las siguientes premisas que dan marco al alcance de ésta Asociación en lo referido a la fiscalización.

Dichas Premisas son en general el cuidado pormenorizado de la seguridad de la competencia y especial cuidado al Atleta participante y los mecanismos de control de apto físico médico para competencia deportiva y la firma de deslinde responsabilidad previos a cada competencia.

Respecto del primer punto, los principales temas relacionados son:

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA ETAPA DE NATACIÓN según el circuito diseñado y aprobado por NAUTICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.
Presencia de bomberos guardavidas de apoyo para la etapa de natación.
Diagramación y señalización del circuito.
Armado de croquis y mapas general de la competencia.
Delimitación del "Área protegida".
Asignación de médico responsable del área.
Disposición de centros de atención médica de urgencia y plan de evacuación corredor sanitario.
Prsencia de ambulancia con paramédico y chofer, habilitada para el traslado de pacientes.
Presencia de rescate rápido en la etapa de cilcismo si hubiese tránsito abierto controlado.
Elaboración y publicación del reglamento particular de cada competencia.
Contratación de fiscales desigandos por la Asociación.
Difusión y promoción del evento haciendo hincapié en la seguridad brindada al deportista informando a todos los interesados la planificación de la seguridad del evento con los teléfonos y direcciones de referencia para el deportista y sus acompañantes.

Respecto del segundo punto, los principales temas relacionados son:

Exigencia de la Firma PRESENCIAL de Términos y condiciones para participantes en competencia en presencia de un miembro de ésta Asociación.
Cada atleta debe presentar Certificado Médico apropiado para el día de la Competencia O Emmac vigente.

ES OBLIGATORIO EL USO DE GORRA EN LA ETAPA DE NATACION.
EL OBLIGATORIO LA ENTREGA DE LISTAS DE INSCRIPTOS PREVIO AL CONTROL DE ACREDITACIONES.
EL OBLIGATORIO LA COORDINACION CON ÉSTA ASOCIACION DE LA LARGADA DE LA COMPETENCIA previo CONTEO DE PERSONAS QUE DEBE SER IDEM AL NUMERO DE DESLINDES FIRMADOS.

Teniendo en cuenta LAS PREMISAS MENCIONADAS , DAMOS AUTORIZACION DEL EVENTO SOLICITADO para ser presentado en los organismos que correspondan.

COMISION DIRECTIVA ASOCIACION CORDOBESA DE TRIATLON PERIODO 2018-2020

Vice - Presidente	Contreras, Alejandro
Secretario	Ferrari, Nicolas
Tesorero	Gattesco, Mariano

ALEJANDRO CONTRERAS
VICEPRESIDENTE
PRESIDENTE A CARGO

NICOLAS FERRARI
SECRETARIO

MARIANO GATTESCO
TESORERO

ASOCIACIÓN DE TRIATLÓN
DUATLÓN Y PRUEBAS COMBINADAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PERSONERIA JURIDICA
RESOLUCION 500-A-01

ENERO 2020

ACTA AVALES OTORGADOS

DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE TRIATLON han sido AVALADOS LOS SIGUIENTES EVENTOS:

COPA OG 16 DE FEBRERO DE 2020

TRIATLON 666 29 DE MARZO DE 2020

COMISION DIRECTIVA ASOCIACION CORDOBESA DE TRIATLON PERIODO 2018-2020

Vice - Presidente	Contreras, Alejandro
Secretario	Ferrari, Nicolas
Tesorero	Gattesco, Mariano

ALEJANDRO CONTRERAS
VICEPRESIDENTE
PRESIDENTE A CARGO

NICOLAS FERRARI
SECRETARIO

MARIANO GATTESCO
TESORERO